

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2780090

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la 4° Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita N° 20, comuna de Las Condes, Certifico: Que por escritura pública de fecha 23 de febrero del año 2026, Repertorio N° 2.256.-/2026, otorgada ante el Suplente don Jorge Lobos Díaz; don RODRIGO ARANCIBIA CORADINES, en representación de la sociedad DEL SOL SpA., RUT 78.366.494-1, ambos domiciliados en Camino del Sol N° 2.758, comuna de Lo Barnechea, Santiago y don RICARDO DANIEL ROSS REYES, en representación de PROA CAPITAL SpA., RUT N° 78.361.846-K, ambos domiciliados en Avenida Tobalaba N° 8.761, comuna de La Reina, Santiago, constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: ONEMIND CHLE SpA., Nombre de Fantasía ONEMIND SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, en especial, acciones, bonos y debentures y en general toda clase de títulos o valores mobiliarios ya sean nacionales o extranjeros, su explotación comercialización y/o administración; b) el corretaje y la intermediación de propiedades; la promoción de negocios; desarrollo de planes habitacionales y asesorías en los mismos; la administración, por cuenta propia y ajena, de bienes raíces, la compraventa, comercialización, arrendamiento subarrendamiento, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales; c) La prestación de todo tipo de servicios y asesorías legales, financieras, comerciales, administración y gerenciamiento, como asimismo consultorías en materia de desarrollos urbanísticos, arquitectura, paisajismo, diseño, proyecto de viviendas sociales, edificios o inmuebles de cualquier naturaleza; d) La prestación de servicios de diseño, decoración, en inmuebles, y la compra, venta, comercialización, importación, instalación y traslado de muebles; e) la importación, exportación, industrialización, compra, venta, comercialización, consignación, representación y distribución, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de mercaderías, productos, materias primas, maquinas de cualesquiera naturaleza y uso y, en general, de cualesquier otro artículo o bien corporal mueble susceptible de comercializarse e industrializarse; f) La sociedad podrá prestar servicios de administración, gestión administrativa, financiera y de tesorería a sociedades relacionadas o pertenecientes al mismo grupo empresarial. Asimismo, podrá otorgar préstamos, créditos, garantías y fianzas a dichas sociedades relacionadas, como actividad accesorio y complementaria a su objeto principal, y centralizar la gestión administrativa y financiera del grupo, incluyendo funciones de planificación, control y apoyo financiero. En todo caso, dichas actividades se realizarán sin captación de recursos del público ni intermediación financiera hacia terceros ajenos al grupo empresarial, g) Cualquier otro negocio que acuerden los socios y que tengan relación con las actividades anteriores.- Capital: \$10.000.000 los que se dividen en 10.000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 05 de marzo del año 2026.- Cosme Fernando Gomila Gatica. Notario Público Titular.

CVE 2780090

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl